

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

10 de octubre de 1981

Núm. 755-I

INTERPELACION

Intoxicación masiva producida por consumo de mejillones.

Presentada por don Miguel Núñez González.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Miguel Núñez González, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la intoxicación masiva producida por consumo de mejillones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación con carácter urgente, de la siguiente interpelación sobre la intoxicación masiva producida por consumo de mejillones.

La intoxicación masiva producida por consumo de mejillones, que según los primeros datos afecta a más de 2.000 personas y de 11 provincias, ha vuelto a sembrar la inquietud entre los consumidores cuando todavía no se han resuelto los problemas ocasionados por la epiaemia del "síndrome tóxico".

Es lógico que el ciudadano agote los límites de la sorpresa y cuestione seriamente a un Gobierno que es incapaz de despejar las continuas incertidumbres, temores, inseguridades y, lamentablemente, intoxicaciones reales con penosas consecuencias, que debe sufrir el consumidor.

El carácter de levedad que, según las noticias iniciales, se ha atribuido a la intoxicación, no es óbice para la exigencia de las correspondientes responsabilidades y la inmediata comparecencia de los Ministros responsables ante el Pleno del Congreso de los Diputados. No es ocioso resaltar que al frente de esos departamentos ministeriales se encuentran las mismas personas que hace pocos días pretendían justificar su actuación respecto a la epidemia provocada por la manipulación del aceite de colza.

El origen y causas de la intoxicación y las investigaciones practicadas al respec-

to; las gestiones realizadas para la localización de la partida o partidas que la han provocado y, en el caso de que ésta se haya conseguido, si es de producción nacional o importada; la existencia o no de un proceso de depuración adecuado; los controles sanitarios efectuados; la responsabilidad, en suma, de los distintos órganos de la Administración competente en la materia, son, entre otros, temas de capital im-

portancia, que deben ser debatidos con carácter de urgencia ante el Pleno del Congreso y que motivan la presente interpe-
lación.

Palacio del Congreso de los Diputados,
21 de septiembre de 1981.—El Diputado del
Grupo Parlamentario Comunista, Miguel
Núñez González. — El Vicepresidente del
Grupo Parlamentario Comunista, Jordi So-
lé Tura.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID